



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL



117° CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Néstor “TITO” Goncalvez”
TORNEO CLAUSURA 2020 –
FINAL DEL CAMPEONATO URUGUAYO 2020
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 12/04/2021

<i>Damián Malrechaufe</i> <i>Club Atlético Rentistas SAD</i>	<i>Agresión</i>	<i>9.10</i>	<i>(*)</i> <i>Se instruirá</i>
<i>Alejandro Capuccio</i> <i>Club Atlético Rentistas SAD</i>	<i>Protestas improcedentes</i>	<i>9.5,</i> <i>17.3 Lit. A)</i>	<i>Dos partidos</i>
<i>En relación a la denuncia presentada por el Área de Seguridad de la AUF, partido Defensor Sporting Club – Club Atlético Rentistas SAD, la Comisión Disciplinaria de la LPPD., RESUELVE: Téngase presente y comuníquese al Área de Seguridad de la AUF, a sus efectos</i>			
<i>En relación a la denuncia presentada por el Área de Seguridad de la AUF, partido entre el Club Deportivo Maldonado SAD – Club Nacional de Football, la Comisión Disciplinaria de la LPPD., RESUELVE: Que al ser hechos ocurridos fuera del escenario de disputa, esta Comisión no es competente por lo que se da pase al Área de Seguridad de la AUF, a sus efectos.</i>			

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD